



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589, 2772-1590

Comayaguaic@yahoo.com

[Sitio Web www.amcomayagua.com](http://www.amcomayagua.com)

Comayagua, 29 de octubre, 2024


Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal

Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vice Alcalde Municipal

Lic. Ana Julia Flores Arguijo
Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Chávez
Comisionada Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

[Firmas manuscritas]
Por [Firma]


Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **martes 29 de octubre, 2024** y registrada en el **ACTA No. 84** en el **Tomo 85**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 319

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual después de su discusión fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 319

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

El Vicealcalde se refirió a la aprobación del Reglamento para el nuevo cementerio municipal por lo que, el Regidor Municipal Juan José Nazar miembro de la comisión nombrada para elaboración del mismo informó que este reglamento, ya fue revisado en el pleno de la Corporación Municipal y se ha solicitado al departamento de Planificación Urbana la incorporación de la modificación técnica propuesta.

Resolución: En este sentido, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, resuelve.- Aprobar el Reglamento del nuevo Cementerio Municipal para su aplicación. Se solicita seguimiento para que el Departamento de Planificación Urbana incorpore la modificación técnica solicitada.

PUNTO No. 6) Folio 319-322

PARTICIPACION VECINOS DE LA COLONIA 25 DE OCTUBRE

Comparecen los señores Marvin Antonio Bonilla, Jorge Alberto Abrego, Deysi Melania Aguilar junto a su apoderado Legal, el Abogado Melvin Francisco Estrada Bonilla.

Todos en representación de los vecinos de la Colonia 25 de Octubre de esta ciudad de Comayagua.

El propósito de la comparecencia está relacionado con la necesidad de solicitar a la Alcaldía Municipal unas constancias de vecindad para los vecinos de dicha colonia.

Informa que se ha conformado una Junta Directiva de la Colonia que fue producto de una elección con veedurías de varias instituciones y organizaciones que certifican el margen legal de todo ese proceso.

De ahí que han iniciado trámites ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, por lo que necesitan estas constancias de vecindad, pero al no obtenerlas han informado que hay un punto de acta donde la Alcaldía de Comayagua ha decidido no intervenir en nada por lo cual no es factible obtener dichas constancias, sin embargo se entregó a otros vecinos de la Colonia y las que se nos ha informado que han sido anuladas porque no fue correcto el trámite de estas constancias, por parte de la Secretaría Municipal.

Extraoficialmente se ha dicho que a estos vecinos les hace falta legalizar el territorio, pero ellos son un asentamiento humano, por lo que se y se apela a la conciencia de los funcionarios para que se respeten derechos individuales e inalienables de las personas ya que al negarlas, la Alcaldía Municipal le está coartando un derecho a estos vecinos.

El Sr. Alcalde Municipal explicó que todo municipio consta de tres elementos básicos población, gobierno y territorio, el cual debe estar legalmente definido y en la Colonia 25 de octubre el territorio está en litigio entre los propietarios primarios y los que ocupan el terreno y este gobierno local no se puede buscar un problema legal, por lo que, la Secretaría no debió extender constancias a vecinos de esta comunidad, por lo que, fueron anuladas mediante dictamen de Asesoría legal y podrán emitirse hasta que se resuelva el tema legal de la tierra e impulsar el desarrollo de proyectos.

El Sr. Alcalde Municipal solicitó la participación a la Asesora Legal, Abogada Maritza Mejía, quien explicó en que consiste el domicilio de un vecino y en un asentamiento humano ("invasión") no se puede legalizar una constancia de vecindad. Posteriormente y debido a la adulteración que se dio de constancias para dicha colonia, por vecinos de esa organización comunal, se procedió a anular todas las ya emitidas.

La Asesora Legal finalmente le recomendó al Apoderado Legal del asentamiento humano 25 de octubre que de no estar de acuerdo, puede presentar un recurso de amparo y de ser este favorable a la organización, esta Alcaldía Municipal deberá resolver de conformidad a la sentencia del amparo.

El Apoderado Legal reiteró en que se le conceda una respuesta por escrito para poder continuar en la DIRRSAC (Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Los señores Deysy Melania Aguilar y Jorge Alberto Abrego Secretaria y Presidente respectivamente, de la organización, también se refirieron al tema y solicitaron una respuesta por escrito que permita dar continuidad ante la Secretaría de Gobernación.

La Secretaria Municipal explicó sobre lo actuado, en donde se otorgaron constancias de vecindad a seis (6) vecinos de esa comunidad presentando copia de la DNI con Código 0301 que corresponde al Municipio de Comayagua, sin embargo, debido a la comunicación recibida de la DIRRSAC y teniendo a la vista evidencias de constancias adulteradas con firma y sello de esta Secretaría Municipal de la Alcaldía Municipal de Comayagua; haciendo uso de la vía administrativa y junto al Dictamen Legal emitido por la Asesoría Legal de la Corporación Municipal se tomó la decisión de enviar oficio

firmado por el Alcalde Municipal y esta Secretaría Municipal dirigido a la DIRRSAC para dejar sin valor ni efecto toda constancia de vecindad correspondiente a la Colonia 25 de Octubre.

Resolución: Ante lo expuesto y después de poner a la vista de los interesados las copias de la documentación referida enviada a la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), se resuelve.- Que previa solicitud de los interesados dirigida a la Corporación Municipal y presentada ante la Secretaría Municipal, se les hará entrega de una copia certificada de toda la documentación enviada a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización. Asimismo se hará entrega del Punto de Acta respectivo una vez ratificada el acta de esta sesión.

PUNTO No. 7) Folio 322-325

PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO REPOSICION CEB LEONCIO VALLE, PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE/KfW)

Se recibió a representantes de las instituciones vinculadas al proyecto Reposición CEB Leoncio Valle de la Comunidad de San José de Pane, a quienes el Sr. Alcalde Municipal les dio la bienvenida e introdujo el tema a tratar.

La Comisión estaba integrada por el Ing. Hugo Cobos, quien es el Asesor técnico del programa PROMINE/KfW quien se hizo acompañar del Ing. Carlos Montoya Sub Coordinador PROMINE FHIS y la Ing. Sadia Varela Coordinadora PROMINE Secretaría de Educación, quienes se han presentado para analizar junto al pleno y el equipo administrativo municipal, lo relacionado a la forma para transferir fondos de la Municipalidad de Comayagua que servirán para finalizar el proyecto Reposición CEB Leoncio Valle de la Comunidad de San José de Pane.

Seguidamente se le dio participación al Ing. Cobos quien expresó que este proyecto aplica una metodología de trabajo altamente participativa y comunitaria. Actualmente tiene un avance de obra del 95% o 98% y que queda un pequeño costo para obras finales para el 100%. Agregó que hasta el momento no hay observaciones al respecto del proyecto, pues la Municipalidad de Comayagua ha respetado todos los acuerdos por lo que el objetivo es encontrar, ahora, una salida para que la Corporación Municipal autorice el aporte de la última contraparte y finalizar el proyecto. Seguidamente solicitó la participación de la Ing. Sadia Varela de la Secretaría de Educación quien expresó que este es un Proyecto descentralizado que se realiza en coordinación con esta Secretaría de Educación y SEDECOAS-FHIS con una alta calidad ejecutiva, siendo muy importante encontrar opciones para poder finalizar la obra estando en plena disponibilidad de buscar soluciones, respetando las normas de esta Municipalidad.

El Ing. Carlos Montoya de SEDECOAS FHIS, expresó que este programa cumple una metodología bastante salida de lo convencional, donde los proyectos son ejecutados por la comunidad con contraparte comunitaria y municipal. Con alta estándar de calidad que el programa exige. Agregó que debido al alza de los insumos, se incrementaron los costos y el FHIS respondió ante este impacto que ha afectado a las cuentas de esta Municipalidad por lo que se creó un proceso de cláusulas de incremento de precio, en donde antes se tenía un monto el cual puesto al mercado nacional a precios actuales este se incrementó.

Dentro del contrato estipulado se tiene que cumplir con la cantidad presupuestada desde su planificación, de ahí que la idea de esta comparecencia es buscar una alternativa que no afecte a la corporación municipal ni a la comunidad y poder culminar al 100% la

obra para iniciar su operatividad y por ende es importante encontrar una solución viable a la situación.

El Sr. Alcalde Municipal agregó que el problema radica cuando para culminar el proyecto esta Alcaldía Municipal tendría que hacer transferencia de fondos restantes a la cuenta de un miembro de la Comunidad, de acuerdo a la metodología del proyecto, lo cual se improcedente, por lo que junto al equipo administrativo y la Asesoría Legal se plantearon alternativas en torno a la búsqueda de una salida viable desde el punto vista legal.

Resolución: Habiendo realizado el análisis respectivo y después de varias participaciones, la Corporación Municipal resuelve.- Que se realice la obra restante por la Alcaldía Municipal de Comayagua, por vía administrativa; se gira instrucciones a la administración municipal para que se realicen los procesos administrativos de conformidad a lo establecido por la Ley de Contratación del Estado y sus reglamentos y poder culminar con el 100% del proyecto "Reposición CEB Leoncio Valle de la Comunidad de San José de Pane" para que inicie su operatividad.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 325-328

Se recibió del Sr. Alcalde Municipal solicitud de aprobación para realizar traspaso (No. 13) de fondos de proyectos, sin disponibilidad presupuestaria, según programación del departamento de Desarrollo Comunitario,

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS Lps.	DE MAS Lps.
05-01-911	Asignaciones globales para erogaciones corrientes	6,000,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 204 Construcción locales monumento a la madre Barrio Arriba	2,000,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 208 Construcción y remodelación de sanitarios Estadio municipal Carlos Miranda	2,000,000.00	
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema de agua FDP 101 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea Las Mesas	1,000,000.00	
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema de agua FDP 106 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea Concepción de rio blanco	800,000.00	
05-02-465	Construcción, Adición y mejora sistema alcantarillado FDP 110 Construcción sistema de alcantarillado Colonia Julio Cesar Pinto	500,000.00	
05-02-465	Construcción, Adición y mejora sistema alcantarillado FDP 112 construcción sistema de alcantarillado Colonia La vega	400,000.00	
05-02-465	Construcción, Adición y mejora sistema alcantarillado FDP 118 construcción sistema de alcantarillado Colonia CGT	2,264,729.01	
05-02-465	Construcción, adición y mejora sistema alcantarillado	2,000,000.00	

	FDP 119 construcción sistema de alcantarillado Mercado San Francisco - Parque infantil		
05-02-465	Construcción, adición y mejora sistema alcantarillado FDP 121 construcción sistema de alcantarillado Sector sureste de la ciudad de Comayagua	1,000,000.00	
05-02-466	Construcción, adición y mejora calles puentes urbanos FDP 135 construcción de puente Colonia Nueva Comayagua	785,000.00	
05-02-466	Construcción, adición y mejora calles puentes urbanos FDP 139 Reductores de velocidad Ciudad de Comayagua	1,434,117.00	
05-02-467	Construcción, adición y mejora parques de recreo FDP 146 construcción de verjas para jardineras Ciudad de Comayagua	1,300,000.00	
05-02-467	Construcción, adición y mejora parques de recreo FDP 228 construcción de techo y graderías estadio Estadio municipal Carlos Miranda	2,500,000.00	
05-02-469	Construcción, adición y mejora de obras urbanísticas FDP 234 Instalación de cámaras de seguridad Ciudad de Comayagua	2,500,000.00	
05-02-475	Construcción, adición y mejora calles puentes rurales FDP 159 Canalización de aguas lluvias pluviales Municipio de Comayagua	1435,239.00	
04-03-224	Alquiler de maquinarias, equipo y medios de transporte		6,000,000.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 002 construcción de auditorio escolar Aldea Los Pumas		420,000.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 010 construcción de auditorio escolar Aldea Voluntades unidas		232,700.93
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 043 construcción de módulos sanitarios Aldea Planes del horno		53,388.75
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 047 Contraparte proyecto infraestructura educativa Municipio de Comayagua		708,300.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 082 Mejoramiento kínder Clementina Suarez Colonia 1 de mayo		256,697.65
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 083 Mejoramiento kínder Margarita Boquín Barrio Cabañas		59,233.98
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 296 Mejoramiento CEB Nuevo Milenio Aldea Santa cruz de Lagunetas		177,733.11

05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 297 Mejoramiento escuela Ramón Villeda Aldea La Flor	56,621.92
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 298 construcción auditorio escolar Aldea El Pajonal	192,394.52
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 299 Construcción de cerca escolar Aldea Los Llanitos	36,255.51
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 300 Mejoramiento CEB Hipólito Marcia Colonia Julio Cesar Pinto	110,119.83
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 301 Mejoramiento de kínder Aldea La Laguna	152,790.56
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 302 Mejoramiento kínder La Sampedrana Aldea La Sampedrana	250,000.00
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 303 construcción de auditorio escolar Aldea La Mora II	269,041.27
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 304 Mejoramiento escolar Aldea Agua zarca	378,186.59
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 305 Mejoras auditorio escuela María T. Argueta Colonia 21 de abril	815,656.02
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 306 Mejoramiento kínder Víctor Alfonso Colonia Valladolid	763,814.58
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 307 Mejoramiento de kínder Aldea Palmerola # 1	322,861.92
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 308 construcción aula tecnológica Inmaculada Colonia Nueva Comayagua	625,886.52
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 309 construcción modulo sanitario Fco. Morazán Colonia Nueva esperanza	182,930.72
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 310 Mejoramiento escuela Eloy Guzmán Colonia Valladolid	763,814.58
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares FDP 311 construcción modulo sanitario de kínder Aldea El Paraiso	163,718.68
05-02-461	Construcción, adición y mejora de edificios populares	22,062.06

	FDP 312 Mejoramiento kínder Mi futuro Aldea El Volcán		
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas populares FDP 086 construcción de pilas móviles Municipio de Comayagua		524,759.17
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas populares FDP 089 construcción de viviendas Municipio de Comayagua		1,000,000.00
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas populares FDP 090 Contraparte construcción y mejora de iglesias Municipio de Comayagua		200,000.00
05-02-463	Construcción, adición y mejora de viviendas populares FDP 091 Mejoramiento de viviendas Municipio de Comayagua		700,000.00
05-02-464	Construcción, adición y mejora de sistema de agua FDP 100 construcción y mejoramiento de agua potable Municipio de Comayagua		1,856,054.79
05-02-475	Construcción, adición y mejora calles puentes rurales FDP 165 construcción de pavimento zona rural Municipio de Comayagua		4000,000.00
05-02-475	Construcción, adición y mejora calles puentes rurales FDP 290 construcción de caja puente Aldea La Jaguita		224,061.35
05-02-481	Construcción, adición y mejora líneas de energía eléctrica FDP 172 Instalación y ampliación de energía eléctrica Municipio de Comayagua		4,000,000.00
05-02-573	Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 185 Compra de implementos deportivos Ciudad de Comayagua		300,000.00
05-02-581	Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 192 Modulo de emprendimiento empresarial Instituto Leo Alvarado		1,800,000.00
05-02-581	Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 202 Mobiliario educativo, kínder, escuela y colegio Municipio de Comayagua		300,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	27,919,085.01	27,919,085.01

Resolución: La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos para proyectos, sin disponibilidad presupuestaria, según programación del departamento de Desarrollo Comunitario y que han sido detallados con anterioridad.

Letra b) Folio 328-330

La Asistente del departamento de Control Tributario informa sobre la Amnistía Tributaria aprobada por el Congreso Nacional según Decreto No. 95-2024 del 22º de octubre, 2024 en donde se concede este beneficio de amnistía tributaria en todo el país

hasta el 31 de diciembre, 2024 para el pago de intereses, multas y recargos causados por mora que vía administrativa o judicial este acumulada al 1º. de diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones a las personas naturales o jurídicas para que puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias libre de intereses de mora, multas, cargos y recargos durante la vigencia del presente Decreto.

De conformidad con lo establecido en el mismo, *se autoriza a las municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este Artículo puedan establecer planes de pago siempre que no sean mayores de un año.*

Asimismo, las Municipalidades que así lo dispongan pueden otorgar un descuento hasta del 20% del monto de la obligación principal; beneficio que debe aprobarse en el seno de la Corporación Municipal.

Resolución:

La Corporación Municipal después del análisis correspondiente y en aplicación al Decreto No. 95-2024 emitido por el Congreso Nacional el 22 de octubre, 2024 y publicado en La Gaceta numero 36669 resuelve: a) Conceder la amnistía tributaria hasta el 31 de diciembre, 2024 para el pago de intereses, multas y recargos causados por mora que vía administrativa o judicial acumulada al 1º. de diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones a las personas naturales o jurídicas para que puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos en el periodo de vigencia del presente Decreto. Pudiendo establecer planes de pago siempre que no sean mayores de un año y dentro del periodo de vigencia de esta amnistía tributaria. Se otorga un descuento del 10% de la obligación principal cuando el pago se realice de manera inmediata en su totalidad.

Letra c) Folio 330

La Jefe del DMA envió solicitud de enmienda al Punto No. 6, Letra a) folio 28-29 del Acta No. 36 emitida en la sesión del 21 de abril del presente año en virtud de haber recibido de la AMHON y específicamente del encargado de los trámites legales que se hacen para la conformación de la Mancomunidad que integrará los municipios de Comayagua, San Jerónimo, Esquíás, la Villa de San Antonio en el departamento de Comayagua y Vallecillo en el departamento de Francisco Morazán y relacionado con la aprobación de la creación de la Mancomunidad y la integración de esta Municipalidad como miembro de la misma, ha solicitado una modificación en la resolución solicitando se elimine el párrafo de "PANACOMA y Convenio de Mancomunidad PANACOMA".

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la enmienda solicitada y se modifica de la manera siguiente: Después del análisis correspondiente se resuelve.- Aprobar la creación de la mancomunidad y su integración como Municipalidad Miembro y continuar con el proceso para la conformación de la Mancomunidad.

Letra d) Folio 330-331

Se recibió Reglamento de distribución y cobro del Proyecto de Pavimentación en la Colonia La Zarcita, Sector Jery Euceda. Este Reglamento consta de 28 artículos que fueron debidamente analizados con personal técnico de Desarrollo Comunitario y el departamento de Contribución por Mejoras.

Resolución: La Corporación Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento de distribución y cobro del Proyecto de Pavimentación en la Colonia La Zarcita, Sector Jery Euceda.

Letra e) Folio 331
Se recibió del Directorio de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC) el Reglamento Interno de esta Unidad de Aguas para su respectiva aprobación.

Resolución: La Corporación Municipal remite el reglamento a la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) para su revisión.

Letra f) Folio 331
Se recibió del Directorio de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC) el Plan Operativo-Presupuesto para el año 2025 de las aportaciones del prestador Servicio Aguas de Comayagua, y que asciende a L. 859,016.70.

Resolución: La Corporación Municipal lo dio por recibido y lo remite para aprobación de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua.

Letra g) Folio 331
Se recibió del Director Ejecutivo del Centro Marista Horizontes al Futuro solicitud de exoneración de pago por el servicio de tren de aseo, en virtud de poder contar con un manejo adecuado de los desechos, cuidando el ambiente y la salud de los niños y del personal de este Centro de atención de beneficio social, sin fines de lucro.

Resolución: La Corporación Municipal en virtud que el servicio de tren de aseo está en tercería, se sugiere dirigir la nota a la Empresa SOLUCIONES AMBIENTALES ATLANTIDA, S.A. para constancia de donación por parte de la SAR para con la Empresa.

Letra h) Folio 331-332
La Sra. María Gloria Alvarado propietaria de inmueble en la aldea Ojo de Agua de este Municipio de Comayagua solicita autorización para realizar corte, extracción y relleno de 190 M² en una determinada área del terreno. Con el fin de realizar trabajos de mejoramiento y adecuación del área para construcción de una vivienda, beneficiando a la comunidad con el material extraído.

Resolución: La Corporación Municipal remite la solicitud al departamento Municipal Ambiental y Planificación Urbana para inspección, previo a la resolución.

Letra i) Folio 332
Se recibió de la Abogada Johana Melissa Girón Martínez CAH 25213, Apoderada Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA Limitada, solicitud de exoneración del pago del Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios período 2025.

Resolución: La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para su respectivo dictamen legal.

Letra j) Folio 332-333
Se recibió solicitud en esta Corporación Municipal de Comayagua de la Gerencia General de la Unidad Prestadora Mancomunada Aguas de la Sierra de Montecillos para que se autorice a la Junta Directiva y a la Gerencia General de Aguas de la Sierra de Montecillos llevar a cabo los trámites necesarios para la obtención de la Personería Jurídica de esta entidad; y de esta manera, proseguir con los trámites de obtención de Personalidad Jurídica ante la Secretaría de Derechos Humanos-Gobernación Justicia y Descentralización.

Resolución: Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades legales **resuelve**, por unanimidad, autorizar a la Unidad Prestadora Mancomunada Aguas de la Sierra de Montecillos, Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, proseguir con el trámite de solicitud de Personería Jurídica, estando integrada su Junta Directiva de la manera siguiente:

CARGOS	NOMBRES	DNI No.
Presidente	José Alejandro Rivera Velásquez	0302-1979-00046
Vicepresidente	Carlos Miranda Canales	0304-1953-00197
Secretario	Modesto Sánchez Hernández	3219-1985-00010
Fiscal	Francisco Méndez Rodríguez	10309-1962-00064
Vocal	Victor Manuel Silva Torres	0309-1972-00052
Vocal	Luis Alonso Fuentes Posas	1807-1954-00696
Vocal	Nora Isabel Ávila Matute	0302-1985-00227
Vocal	José Eraldo Orellana Portillo	1219-1961-00067
Vocal	Orlando Efraín Álvarez Alvarado	0801-1964-07945
Vocal	Evaristo Alvarado	0301-1983-01999
Vocal	Mario Fuentes Portillo	0301-1980-02472
Vocal	Adalid de Jesús Arauz Ortiz	10615-1948-00111

Letra k) Folio 333

Se recibió de la Comisionada Municipal de Transparencia la solicitud para que se inicie el nuevo proceso de elección del nuevo Comisionado(a) Municipal en virtud de que se ha desempeñado en el cargo durante dos años; período que venció el 09 de septiembre del presente año.

Resolución: La Corporación Municipal lo dio por recibido y delega al Regidor Municipal Luis Alonso Fuentes para que haga la revisión legal y definir el procedimiento a seguir.

Letra l) Folio 333-334

La Jefe del departamento Municipal Ambiental solicita se determine el valor aplicable a la empresa Eco Residuos de Honduras para el pago por el uso de celda de los residuos hospitalarios en el Relleno Sanitario Municipal para el año 2024. Asimismo, informa que el valor aprobado a cancelar para el año 2023 hasta el 31 de diciembre, 2023 fue de L. 5.00 siendo un total de L. 20,315.00 sin embargo, la empresa no ha efectuado dicho pago a la Alcaldía Municipal.

Resolución: Se gira instrucciones al departamento Municipal Ambiental para que se cuantifique la cantidad a cobrar en el año 2024 con el mismo valor aprobado (L.5.00 por Kg); y además se debe requerir a la empresa Eco Residuos de Honduras para que haga efectivo el pago pendiente.

Letra ll) Folio 334

La Sra. Dania Marcela Pérez propietaria del Negocio Bodeguita El Ahorro y el contador Sr. Pedro Discua Zelaya solicitan **anulación de la declaración de ingresos brutos** correspondiente al año 2023 misma que asciende a L. 18,451.618.65 en virtud de que fue presentada sin esperar que el contador hiciera el cierre contable correspondiente en libros, imprudencia que ha tenido consecuencias ya que los datos correctos oscilan en aproximadamente seis millones de lempiras. En este sentido pide le sea aceptada la nueva declaración de ingresos brutos con los nuevos datos.

Resolución: La Corporación Municipal resuelve.- Solicitar al departamento de Control Tributario la revisión de la información, mediante una auditoría fiscal.

Letra m) Folio 334-336

El Sr. Carlos Gualberto Castro Sandres, Proveedor de servicios municipales, envió nota para solicitar la ampliación de contrato por recaudación de tributos 2023 en empresas distribuidoras con domicilio en otros municipios, para que se le cancele los valores adeudados. Adjunta reporte de contribuyentes que han realizado sus pagos, total que asciende a L.4,694,978.12 y reporte de otros que ya fueron requeridos, pero está pendiente completar el proceso de recaudación.

Asimismo, informa que el Jefe anterior del departamento de Control Tributario (José Eleno López) le notificó que el pago de la gestión de la cancelación del plan de pago firmado por la empresa Gabriel Kafati se haría en año 2024.

A raíz de estos compromisos continuó realizando gestiones con otras empresas especialmente con aquellas que cancelarían sus obligaciones en enero 2024.

Posteriormente, se le informó que debía detener las gestiones ya que administración municipal no había definido la forma en que se realizaría el trámite de pago ya que en la última auditoría del TSC había dejado algunas recomendaciones a ser incorporadas en los contratos que se elaboran para recuperación de mora. En las últimas visitas a este departamento se le dijo que ya se había enviado solicitud de contrato a su favor para la gestión de mora.

Resolución: Ante lo expuesto, la Corporación Municipal resuelve.- Que el Sr. Carlos Gualberto Castro Sandres, presente ante el departamento de Control Tributario, toda la documentación que acredite la gestión de cobro, presentando evidencias (constancia de cobro con números de teléfono) y una vez que se hayan verificado todas las gestiones de cobro realizadas, solicitar a la administración municipal proceda a hacer una Adenda al contrato del año 2023.

Letra n) Folio 336

De la Dirección de la Universidad Nacional de Agricultura se recibió nota EXT-UNAGCRC-D19-2024 en la que informan que han gestionado ante el FHIS el proyecto de Remodelación del Salón de comedor y salón de usos múltiples del Centro Regional Comayagua, Universidad Nacional de Agricultura ya que los edificios que dejó la ENCA no reúnen las condiciones mínimas para ser utilizados. Cabe señalar que para avanzar con este proyecto se requiere compromiso municipal de financiamiento de mantenimiento preventivo y aportes del proyecto, debiendo ser presentado a la Corporación Municipal.

Resolución: La Corporación Municipal lo dio por recibido y autoriza al Sr. Alcalde Municipal para firma de compromiso municipal.

Letra ñ) Folio 336-337

Se recibió de la Comisión Legal y de Tierras junto a los jefes de los departamentos de Catastro, Planificación Urbana y Municipal Ambiental, la solicitud de aprobación para proyecto de Urbanización y dictamen de viabilidad del proyecto de Urbanización denominado "**Residencial Valle Buena Vista**" que se encuentra localizado en el sitio San Isidro o El Trapiche. Este proyecto contará con 490 lotes, con calles de 12 y 10 mts. de ancho.

La Comisión municipal informa que una vez revisados todos los documentos presentados por la Inmobiliaria Visión, S.A. de C.V. (propietario del Proyecto) y CONCASA (Desarrollador del Proyecto) y de conformidad a los requisitos establecidos en la Normativa vigente para la aprobación de urbanizaciones en Comayagua se ha concluido en que, dicho proyecto si es viable.

Cabe señalar que para el licenciamiento ambiental SLAS: CAT3-365-2024 han hecho entrega ante la SERNA de la documentación legal completa.

Resolución: La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a informe presentado por la Comisión Legal y de Tierras y del personal técnico Municipal resuelve: Aprobar el Proyecto denominado "Residencial Valle Buena Vista" que se encuentra localizado en el sitio San Isidro o El Trapiche. Este proyecto contará con 490 lotes. Debiendo el Urbanizador cancelar todos los impuestos respectivos y escriturar el área de equipamiento social o área verde a nombre de la Municipalidad de Comayagua.

Letra o) Folio 337-338

Se recibió de la Comisión Legal y de Tierras junto a los jefes de los departamentos de Catastro, Planificación Urbana y Municipal Ambiental, la solicitud de aprobación para proyecto de Urbanización y dictamen de viabilidad del proyecto de Urbanización denominado "Residencial Los Olivos Zona 1" que se encuentra localizado en el sitio Torrecillas, Liconas. Este proyecto contará con 131 lotes, con calles de 10 mts. de ancho.

La Comisión municipal informa que habiendo revisado todos los documentos que fueron presentados por el Señor RAFAEL ANTONIO MATUTE (COFICESA) y de conformidad a los requisitos establecidos en la Normativa vigente para la aprobación de urbanizaciones en Comayagua, se ha concluido en que dicho proyecto si es viable.

Cabe señalar que para el licenciamiento ambiental han hecho entrega ante la SERNA de la documentación legal completa y según documentación se emitió la licencia, pero falta firma del Secretario de Estado.

Resolución: La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a informe presentado por la Comisión Legal y de Tierras y del personal técnico Municipal resuelve: Aprobar el Proyecto denominado "Residencial Los Olivos Zona 1" que se encuentra localizado en el sitio Torrecillas, Liconas. Este proyecto contará con 131 lotes. Debiendo el Urbanizador cancelar todos los impuestos respectivos y escriturar el área de equipamiento social o área verde a nombre de la Municipalidad de Comayagua.

Letra p) Folio 338-339

Se recibió de la Comisión Legal y de Tierras junto a los jefes de los departamentos de Catastro, Planificación Urbana y Municipal Ambiental, la solicitud de aprobación para proyecto de Urbanización y dictamen de viabilidad del proyecto de Urbanización denominado "Residencial Los Olivos Zona 2" que se encuentra localizado en el sitio Candelaria o Liconas. Este proyecto contará con 130 lotes, con calles de 10 mts. de ancho.

La Comisión municipal informa que habiendo revisado todos los documentos que fueron presentados por el Señor RAFAEL ANTONIO MATUTE (de COFICESA) y de conformidad a los requisitos establecidos en la Normativa vigente para la aprobación de urbanizaciones en Comayagua se ha concluido en que, dicho proyecto si es viable.

Cabe señalar que para el licenciamiento ambiental han hecho entrega ante la SERNA de la documentación legal completa.

Resolución: La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a informe presentado por la Comisión Legal y de Tierras y del personal técnico Municipal resuelve: Aprobar el Proyecto denominado "Residencial Los Olivos

Zona 1" que se encuentra localizado en el sitio Torrécillas, Liconás. Este proyecto contará con 131 lotes. Debiendo el Urbanizador cancelar todos los impuestos respectivos y escriturar el área de equipamiento social o área verde a nombre de la Municipalidad de Comayagua.

PUNTO No. 9) INFORMES

Letra a) Folio 339-340
Se recibió del Asistente Administrativo de obras y Servicios Públicos un informe relacionado al estado de las unidades recolectoras de basura (volquetas compactadoras) que estaban asignadas para la recolección de los desechos sólidos, en el cual se determina que hay un deterioro significativo en cada una de ellas, por desuso y debido a que no están estacionadas bajo techo.

Resolución: El informe se dio por recibido y se gira instrucciones para que se solicite un diagnóstico certificado por una empresa reconocida y distribuidora de equipo pesado que le sirva de base a la comisión municipal que nombre la Corporación Municipal, previo a la toma de decisiones.

Letra b) Folio 340

Se recibió del Auditor Interno Municipal el informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de septiembre del año 2024.

Resolución: La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra c) Folio 340

Se recibió del Regidor Municipal Rigoberto Medina el informe de actividades realizadas de los meses de mayo a octubre del año en curso.

Resolución: La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra d) Folio 340

La Regidora Municipal Karen Ponce hizo entrega de la Declaratoria de Municipio libre de analfabetismo para el Municipio de Comayagua, emitido por el Programa de Alfabetización José Manuel Flores Aguijo con la Metodología "Yo sí Puedo", que rectora la Sub Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos de la Secretaría de Educación

Resolución: La Corporación Municipal lo dio por recibido.

PUNTO No. 10) VARIOS

Letra a) Folio 340

El Contador Municipal hizo entrega de las observaciones al presupuesto del año 2023 emitidas por la Unidad de Análisis y Dictamen financieros municipales de la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

Resolución: La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra b) Folio 340-341

El Regidor Municipal Luis Fuentes se refirió a la denuncia interpuesta ante el Consejo Nacional Anticorrupción y manifestó que se debe dejar un precedente con relación al informe presentado por este ente nacional, por lo que ha elaborado una propuesta de respuesta al CNA como aclaración pública a la que, procedió a dar lectura.

Resolución: Después del análisis efectuado se resuelve por mayoría que es importante dejar un precedente firmando una carta aclaratoria, previa modificación sugerida y enviarla al CNA.

PUNTO No. 11).- CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folios 341
No se presentaron solicitudes para dominios plenos

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESIÓN Folio 341-342

La sesión finalizó a las seis y treinta de la tarde y para Constancia firman. Sello.
Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vicealcalde.- Sr. Manuel del Jesús (Cartágena)
Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.- Luis Alonso Fuentes Posas. 3.- Karen Sofia Ponce. 4.- Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.- Juan José Nazar Adriano. 6.- Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7.- Guillermo Enrique Peña David. 8.- Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.- Rigoberto Medina. 10.- Rudbel Idail Barahona Ordoñez.
Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA, O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN. POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

- Cc: Sres. Biblioteca Municipal
- Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
- Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
- Cc: Archivo